



Ciudad Autónoma de Buenos Aires 04 de octubre de 2019

ESTIMADOS COMPAÑEROS – COMPAÑERAS

Dado el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 665 / 2019 Publicado el pasado 26/09/2019 en B.O. Que establece una suma No remunerativa de \$ 5.000- para todos los trabajadores del sector privado, que establece que se abonará en los plazos, cuotas y condiciones que establezcan las Partes Signatarias de los Convenio Colectivos de Trabajo.

Informamos que U.T.I.C.R.A. y FAICA, han arriado en forma conjunta al siguiente cronograma de pagos.

5 cuotas de \$ 1.000- cada una con las siguientes fechas de pago:

- 1- 20/10/2019
- 2- 05/11/2019
- 3- 20/11/2019
- 4- 05/01/2020
- 5- 20/01/2020

COMISIÓN DIRECTIVA

